



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00765544- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de contratación con la Mgter. Mariela Inés Baladrón DNI: 28.305.686, para dictar el curso “Legislación y marco normativo”, en el marco de la Maestría Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la FA; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 23-28305686-4.

Que la Sra. Mariela Inés Baladrón DNI: 28.305.686 es Magíster en Industrias Culturales: Políticas y Gestión egresada de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es Docente regular de las asignaturas “Políticas y planificación de la comunicación” desde 2005, cátedra Guillermo Mastrini, y “Derecho a la información” desde 2016, cátedra Damián Loreti. Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Que es profesora Titular de la materia “Derecho de las comunicaciones y la información”, de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Moreno. 1° cuatrimestre de 2024.

Que, por sus antecedentes y trayectoria, ha sido designado por el comité académico de la carrera a través de RD N°236/24.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con la Mgter. Mariela Inés Baladrón DNI: 28.305.686, desde el día 23/10/24 y hasta el día 08/11/24, por el dictado del curso “Legislación y marco normativo”, en el marco de la Maestría Dirección y Producción de Animación y Videojuegos con una carga horaria semanal de 20 horas y una retribución total de \$336.000 (pesos trescientos treinta y seis mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con recursos propios de la Maestría Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al área Económica

Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.